

Continúa la Campaña 2016 en todos los vacunatorios públicos de la Ciudad de Buenos Aires. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud, continúa aplicando en todos los vacunatorios públicos porteños la vacuna antigripal trivalente estacional (que incluye la cepa pandémica H1N1, así como otra cepa de Influenza A y B), en el marco de la Vacunación Antigripal 2016.

La vacuna se aplica en los vacunatorios públicos a:

- Niños de 6 a 24 meses
- Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación
- Puérperas (hasta 10 días después del parto)
- Trabajadores de la salud
- Personas mayores de 65 años.
- Personas entre 2 y 64 años que tengan algún factor de riesgo como obesidad, síndromes genéticos, enfermedades respiratorias crónicas, cardiopatías, diabéticos, inmunosuprimidos, oncológicos, patología renal.

¿Quién debe presentar orden médica para recibir la vacuna?

Sólo los pacientes entre 2 y 64 años con factores de riesgo, presentarán la orden médica donde conste nombre, apellido y diagnóstico por el cual se indica la vacuna. El resto de las personas que deban recibir la vacuna deberán acreditar la edad o el estado (por ejemplo, embarazadas en el primer trimestre).

Todas las vacunas que se aplican en los vacunatorios públicos son gratuitas.

Más de 200 mil personas ya se vacunaron

La cifra registra las aplicaciones brindadas desde el inicio de la Campaña de Vacunación Antigripal 2016 hasta la fecha y representa un incremento de más del 40 por ciento de las dosis que se dieron durante el mismo período del año pasado.